

## **DECRETO 066/2012**

### **NÓMBRASE PÁRROCOS IN SOLIDUM DE LA PARROQUIA MADRE DE DIOS DE CONCEPCIÓN**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La vacancia del cargo de Párroco de la Parroquia Madre de Dios de Concepción por traslado del Pbro. Francisco Roussel Dionne;*
- 2. La presentación, que por escrito, nos hace el Rev. Padre Alex Viguera Cherres, ssc., Superior Provincial de la Provincia Chilena de los Sagrados Corazones, de conformidad al Derecho de la Iglesia;*
- 3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.*

#### **DECRETO:**

*NÓMBRASE, Párrocos in solidum de la Parroquia Madre de Dios, por el período de tres años, a los Revdos. Padres Erwin Harnisch Lagos, ssc., RUN. 6.919.273-4, y Nelson Rivera Vicuña, ssc., RUN. 9.702.559-2, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos.*

*NÓMBRASE, además, a tenor del canon 517 del Código de Derecho Canónico, Moderador y Representante Legal de la Parroquia Madre de Dios, al Rev. Padre Erwin Harnisch Lagos, ssc., RUN. 6.919.273-4.*

*Asumirán la Parroquia, habiendo emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad, en la Celebración Eucarística en la que serán presentados a la Comunidad.*

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 06 de Mayo de 2012  
Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib  
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas  
Secretario Canciller*

---

*Al Rydos. PP. ERWIN HARNISCH, ssc. y NELSON RIVERA, ssc.  
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia Madre de Dios de Concepción  
Curia Provincial Provincia Sagrados Corazones  
Boletín Ntra. Iglesia  
Archivo*